

racion, cual fué su origen y tendencia, tendrá su lugar cuando se trate en otra disertacion del gobierno de los primeros vireyes: ahora me limito á lo que toca personalmente al marques del Valle. Al mismo tiempo que este, fueron presos sus hermanos D. Martin y D. Luis y todos sus amigos, de los cuales hizo la audiencia cortar la cabeza sin demora á los dos hermanos Avilas, y hubiera sufrido la misma pena D. Luis Cortés, si no lo hubiera impedido la oportuna llegada del virey marques de Falces, quien desde Puebla mandó suspender todo procedimiento, y persuadido que asuntos de esta naturaleza se deben cortar con prudencia, en las circunstancias dificiles en que el gobierno se encontraba, mas bien que llevarlos con rigor de justicia, despachó á España al marques con su familia, bajo su palabra de honor, quedando al cuidado del virey los dos gemelos, cuyo nacimiento dió lugar á tanto escándalo. Los oidores, viendo desairadas sus providencias, informaron á la corte contra el virey, é hicieron detener las cartas que éste escribía instruyendo de la verdad de los sucesos, con lo cual fué removido y en su lugar vino una comision de tres letrados, Jarava, Muñoz y Carrillo, de los cuales los dos primeros eran del consejo de Indias (1), y debiendo el mas antiguo tener el gobierno, recayó en el Lic. Alonso Muñoz, por haber muerto en la nave-

(1) En los procesos que formaron Muñoz y Carrillo contra los acusados de la conspiracion, se les llama siempre, „los señores consejeros comisionados.“ Sin embargo, en la lista que trae Herrera de los consejeros que

habia habido en el consejo de Indias, desde la creacion de este cuerpo hasta la publicacion de las Décadas solo están Jarava y Muñoz, pero no se halla el nombre de Carrillo.

gacion Jarava. Muñoz luego que entró á ejercer la autoridad superior, mandó seguir las causas pendientes, condenó á la pena capital á varios individuos, é hizo dar tormento á D. Martin Cortés, hermano del marques, que quedó con sus poderes administrando su estado. El marques y D. Luis debieron la vida á su pronta marcha, puese habian embarcado en la misma flota en que vino el marques de Falces, pero sus bienes, que la audiencia habia querido embargar desde ántes de su salida, lo que el virey impidió, fueron secuestrados el dia 10 de noviembre de 1567 por el alguacil mayor D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. En España fué absuelto el marques, imponiéndole una multa de cincuenta mil ducados, y obligándole á exhibir otros cien mil en calidad de préstamo para las urgencias de la corona, con cuyos gravámenes se alzó en el año de 1574, el secuestro de sus bienes, que sufrieron mucho mientras duró, habiéndose acabado los plantíos de moreras y menoscabado mucho todos los demas ramos de especulacion. Durante el secuestro se dió orden para que se continuase, por los oficiales reales, el pago de las pensiones de la marquesa D<sup>a</sup> Juana de Zúñiga y de su hermano Fr. Antonio, y cuando los bienes se devolvieron á D. Martin, fué privándole de la autoridad civil y criminal en los pueblos del marquesado, en cuyo ejercicio quedaron por entónces las justicias ordinarias.

Habiendo muerto en Sevilla la marquesa D<sup>a</sup> Ana de Arellano, que fué sepultada en el monasterio de la madre de Dios de aquella ciudad, D. Martin con-

trajo segundas nupcias con D<sup>a</sup> Magdalena de Guzman, de quien no tuvo sucesion. De su primera esposa le quedaron tres hijos, D. Fernando, D. Gerónimo y D. Pedro, y tres hijas, entre quienes distribuyó sus bienes por su testamento otorgado en Madrid en 11 de agosto de 1589, bajo el cual falleció el 13 del mismo mes. Por varias cláusulas de este se vé que el hijo á quien quiso mejorar en cuanto pudo fué D. Gerónimo, quizá porque era el que quedaba con ménos recursos, pues á D. Pedro la marquesa Doña Juana de Zúñiga, su abuela, le habia hecho una donacion considerable para sus estudios. A D. Gerónimo, pues, manda que se le dé „el mejor caballo que hubiese en su caballeriza, y un jaez de oro y plata colorado que estaba en su recámara, y las armas todas de coseletes que estaban en Sevilla, y cualesquiera otras armas que hubiese en su casa así ofensivas como defensivas:” y á D. Pedro, que habia seguido la carrera literaria, le deja todos sus escritorios y libros, con algunas alhajas de poco valor de su uso personal. Esta benevolencia del padre hácia D. Gerónimo fué imitada por sus hermanos, de los cuales D. Fernando y dos de las hermanas que entraron monjas, le cedieron su parte en los bienes libres en los que vino á ser el principal interesado, pero estos no parece que eran de grande importancia, y dificultándose el realizarlos por los pleitos que acerca de ellos se suscitaron, se mandó por real cédula de 14 de abril de 1593, dirigida al virey de Nueva-España, que en cumplimiento de una requisitoria del juez que

entendia en el negocio, se le diesen en cuenta de lo que debia corresponderle tres mil ducados para ayuda de pagar sus deudas, y mil y quinientos el primer año para sus alimentos.

D. Fernando, III marques del Valle, casó con Doña Mencía de la Cerda y Bobadilla, dama de honor de la Infanta Doña Isabel, por cuyo enlace se le restituyó la jurisdiccion civil y criminal de sus estados, en los cuales la justicia se administró desde entónces por los subdelegados ó tenientes que nombraba el gobernador, de quienes se ocurría al juez conservador, que era siempre un oidor de la audiencia de Méjico, y de éste al consejo de Indias: pero como este último ocurso, sobre todo en lo criminal, era lento y embarazoso, se estableció despues que las sentencias se ejecutasen con aprobacion de la audiencia. Falleció D. Fernando á principios del año de 1602 y se le erigió un suntuoso sepulcro en Madrid, en la iglesia del convento de mercedarios calzados, de que eran patronos él mismo y su esposa, cuyas estatuas de mármol estaban puestas de rodillas sobre la urna, en un nicho al lado de la Epístola, en la capilla mayor (1). Cuando yo las ví, la iglesia habia sido despojada por las tropas francesas, y estas estatuas estaban mutiladas de manos y cabezas: despues entiendo que la iglesia y convento han sido derribados para construir en su lugar otros edificios.

No dejó sucesion D. Fernando, y habiendo falle-

(1) Habla de este sepulcro Ponz [viage de España tomo v. fol. 95] describiendo las iglesias de Madrid.

cido tambien sin ella D. Gerónimo, el marquesado del Valle pasó al tercer hermano, D. Pedro. Este hizo sus estudios en Ocaña, y desempeñaba á la sazón el empleo de fiscal del consejo de órdenes, siendo caballero profeso de la de Santiago, por cuya circunstancia habia hecho los votos que los estatutos de esta requerian; pero obtenida bula de dispensa, con el objeto de asegurar la sucesion del marquesado, contrajo matrimonio con la Señora Doña Ana Pacheco de la Cerda, hermana del conde de Montalvan. La autoridad española estaba de tal manera consolidada en América en el siglo XVII que no tenia ya que temer por ningun influjo personal, con lo que D. Pedro pudo venir á Méjico sin contradiccion á ocuparse de restablecer su casa, que habia sufrido grandes menoscabos, y una de las medidas que para ello tomó, fué dar en enfiteusis todas las tierras que no podia cultivar, que es el origen de muchos de los censos que la casa tiene. En D. Pedro se extinguió la linea masculina de Cortés, pues falleció en está ciudad el 30 de enero de 1629 sin dejar sucesion legítima, aunque tuvo una hija natural, llamada Doña Isabel, que entró religiosa en el convento de Jesus María, en el que profesó con el nombre de la madre Isabel de San Pedro. Algunos años despues, faltándole á esta señora recursos para su mas cómoda subsistencia, ocurrió al virey, marques de Cadereita, pidiéndole se los mandase dar de la casa, pero no habiendo quedado bienes ningunos de su padre, el virey dispuso se le ministrasen seis reales diarios de las rentas del hospital de Je-

sus, „para que pueda echar, dice el decreto, una gallina en su puchero.”

La falta de sucesion de D. Pedro, hizo pasar el marquesado del Valle á su sobrina Doña Estefanía, casada con D. Diego de Aragon, duque de Terranova, de una de las mas distinguidas familias de Sicilia, cuyo vireinato habian obtenido varias veces sus mayores. La extension de la monarquía española en aquel siglo, en que abrazaba diversas partes de la Europa, hacia que fuesen frecuentes los enlaces entre los súbditos del mismo soberano, aunque de diversas naciones. De aquí proviene el que el marquesado del Valle, cuyos bienes estaban en Méjico, pasase á una familia napolitana, mientras que muchos títulos y estados de aquel reino se trasladaron á casas españolas, como las del Infantado (1), Villafranca, Alcañices y otras.

Don Diego de Aragon no tuvo tampoco hijos varones, y su ducado de Terranova, y el marquesado del Valle de su esposa, pasaron á la familia Piñateli, habiendo casado su hija Doña Juana con D. Hector, duque de Monteleone, y en ella permanecen aunque en otra linea, segun se vé en la noticia cronológica que sigue. Mientras Nápoles permaneció unido á la corona de España, los duques de Terranova y Monteleone ocuparon los primeros puestos del palacio real: separados aquellos reinos por la guerra de sucesion á

(1) El rey Joaquin Murat fué fusilado en el Pizzo, en el reino de Nápoles, en la sala del palacio que allí tiene el duque del Infantado, como Señor de aquel lugar. ¡Rara coincidencia! ¡Que un hombre que cometió tantas atrocidades en España, fuese á morir en la casa de un señor español!

principios del siglo XVIII, los duques de Terranova siguieron el partido austriaco, cuyas tropas ocupaban á Nápoles, y los Borbones, que mandaban en España y América, hicieron secuestrar el marquesado del Valle, sobre el cual asignaron una pension de veinticuatro mil pesos anuales en favor del duque de Giovenazzo, príncipe de Chelamare, hasta que el secuestro se levantó cuando se hizo la paz por cédula de 18 de agosto de 1726, por la que se confirmó al duque de Terranova, marques del Valle, en todos sus derechos y privilegios, en cuyo goce continuó hasta que las nuevas vicisitudes de España las causaron tambien en su casa.

En cuanto á los hijos naturales de D. Fernando Cortés, quedan ménos noticias. De D. Martin, hijo de Doña Marina, consta por el proceso que se le formó cuando fué preso con su hermano el marques, que acompañó á su padre á España en 1540 donde el emperador Carlos V le dió el hábito de Santiago; que muerto D. Fernando regresó á Méjico con D. Martin, y que hacia una vida retirada y tranquila, pues no gustaba de asistir ni aun á los frecuentes convites que habia en la casa del marques; que era de salud débil y que estuvo casado con Doña Bernardina de Porras, lo cual resulta de un escrito que esta presentó pidiendo se le dejase continuar habitando la casa del marques, no obstante haber sido secuestrada con los demas bienes; que de esta señora tenia una hija y que no contaba con otros medios de subsistencia que lo que le pagaba el marques por la administracion de

su estado. En el curso de esta causa, aunque el fiscal Céspedes de Cárdenas pidió desde 28 de noviembre de 1566, que se le pusiese á rigurosa cuestion de tormento, esto no solo no tuvo efecto por entonces, sino que con motivo de enfermedad y por no poder atender desde la cárcel á la administracion de los bienes del marques, se le amplió la prision permitiéndole salir á su casa con fianzas.

Llegados los nuevos comisarios, procedieron desde luego, no solo á volver á la cárcel á D. Martin, sino á echarle prisiones, de lo que se quejó su muger en el escrito citado, como de cosa indigna de su nacimiento y calidad, y por sentencia que Muñoz y Carrillo dieron en 7 de enero de 1568, le condenaron á cuestion de tormento de agua y cordeles, que se ejecutó el dia siguiente. Torquemada dice que asistieron á este horrible acto, á peticion del mismo D. Martin, por ser del hábito de Santiago, D. Francisco de Velasco, hermano del virey D. Luis, y el obispo D. Antonio de Morales y Molina, pero esta circunstancia no consta en los autos, y no es probable que D. Martin, que consideraba á Velasco como su enemigo y autor de la persecucion que sufría, lo pidiese por testigo de semejante suceso. En este lance se condujo con heróica constancia: puesto en el potro con fuertes ligaduras en los brazos, muslos y piernas y en los pulgares de los piés, sofocándole con el agua dispuesta de manera que le hacia muy penosa la respiracion, y de la que se le echaron hasta seis jarros de á cuartillo, los verdugos no pudieron arrancarle mas

que estas palabras: „He dicho la verdad, y por el sacratísimo nombre de Dios, que se duelan de mí, que no diré mas de aquí á que me muera.” En efecto, no quiso decir otra cosa, y los dos comisionados que presenciaron el tormento lo mandaron suspender „por estar dicho D. Martin enfermo, que ha pocos dias que estuvo muy malo y por constarles de qué enfermedad, y que estaba fatigado en el dicho tormento;” no obstante lo cual se reservaron el reiterarlo cuando les pareciese. Por estos dias fueron ejecutados varios de los acusados, y en 10 del mismo mes se pronunció sentencia contra D. Martin, condenándole á destierro perpetuo, debiendo ser embarcado en la primera flota que saliese para España, y en mil ducados de multa. Tanto el fiscal, Dr. Francisco de Sande, como D. Martin, apelaron de la sentencia; el primero por considerar la pena insuficiente, segun lo que estaba probado en la causa, por lo que pedia que ante todas cosas se reiterase el tormento; y el segundo por excesiva, por no haberse probado nada contra él. Esto dió lugar á nuevos trámites, al cabo de los cuales se confirmó la sentencia en grado de revista en 26 del propio mes, declarando que el destierro se entendiese no solo de todas las Indias, sino tambien de la corte y cinco leguas á la redonda; la multa se redujo á quinientos ducados y se agregó la condenacion en costas. No hay constancia en el proceso de que esta sentencia se cumpliese, pues se ve que por motivos de enfermedad ó de negocios, se fué demorando la ejecucion hasta fin de marzo de aquel año, y habiendo sido destitui-

do Muñoz el miércoles santo, previniéndose por Felipe II, que las cosas quedasen en el estado en que se hallasen, es probable que D. Martin no llegó á salir de Méjico, sin que haya noticia posterior del mismo, ni de su descendencia, que parece se extinguió.

D. Luis fué tambien á España con su padre: muerto éste volvió á Méjico, y cuando se verificó la prision del marques era justicia de Tezcucó, en donde fué preso por el alguacil mayor Juan de Sámano, despachado al efecto por la audiencia. El virey, marques de Falces, le despachó á España con el marques su hermano; regresó á Méjico probablemente cuando éste fué absuelto y fundó en esta capital la rama *Cortés de Hermosilla* que duró mucho tiempo, pues vemos por los documentos concernientes al entierro de D. Pedro, que uno de sus albaceas fué su primo D. Juan Cortés de Hermosilla, caballero del hábito de Calatrava, de quien sin duda eran hijos D. Juan, D. Francisco y D. Gerónimo, que aparecen en dichas cuentas con el apellido de Cortés. Una anciana reducida á suma pobreza me mostró hace pocos años su ejecutoria como descendiente de esta rama, y el no haberla vuelto á ver desde la epidemia del cólera mórbus, me hace creer que muriese en ella.

Doña Leonor, hija natural de D. Fernando, que casó con Juan de Tolosa, uno de los primeros pobladores de Zacatecas, tuvo un hijo llamado D. Juan Cortés de Tolosa Moctezuma, y este apellido me persuade que Doña Leonor fué hija de alguna de las de

Moctezuma. D. Juan fué alferez mayor de Zacatecas y en su testamento, otorgado en 10 de marzo de 1624, ante el escribano Juan de Monteverde, mandó se depositase su cadáver en el monasterio de San Francisco de aquella ciudad, donde estaban los de sus padres, para que sus huesos se trasladasen con los de éstos á la iglesia ó capilla en que estuviese enterrado su abuelo D. Fernando, destinando el capital de cinco mil pesos para fundar una capellanía de cien misas rezadas cada año que debén decirse en ella, y el resto para invertirse en adorno de dicha capilla. La fundacion la efectuó el año de 1634 el Sr. Arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga, y está vigente hasta estos tiempos, aunque no con la totalidad del capital; con los caidos de algunos años, que se cobraron en el de 1802 se levantó el piso é hizo el nuevo pavimento de la iglesia de Jesus, habiéndolo dispuesto así el Sr. oidor D. Cosme de Mier, juez conservador de la casa y hospital.

No dudo que muchas de las personas que llevan el apellido de Cortés descienden de estas ramas de Hermosilla y Tolosa, por las cuales se ha perpetuado este nombre en la república. De la descendencia, si la tuvieron, de las otras dos hijas de D. Fernando, Doña Catalina Pizarro y Doña María, no hay noticia ninguna, sino que la primera estaba á la muerte de su padre con la marquesa Doña Juana de Zúñiga, con la que acaso pasaria á España.



*Descendencia de D. Fernando Cortés primer marques del Valle de Oajaca [1].*

D. FERNANDO, ó Hernan Cortés y Monroy, Conquistador, Gobernador, y Capitan General de Méjico, I Marques del Valle de Oajaca, casado en segundas nupcias con Doña Juana Ramirez de Arellano y Zúñiga, hija de D. Carlos Ramirez de Arellano, II Conde de Aguilar, y de Doña Juana de Zúñiga, hija del Conde de Bañares, primogénito de D. Alvaro de Zúñiga, I Duque de Béjar (2). Murió el dia 3 de diciembre de 1547 y le sucedió su hijo

## I.

D. Martin Cortés Ramirez de Arellano, II Marques del Valle, casado en primeras nupcias con su sobrina Doña Ana Ramirez de Arellano, y en segundas con Doña Magdalena de Guzman. Falleció en Madrid el dia 13 de agosto de 1589. Fueron sus hijos del primer matrimonio.

## II.

1. D. Fernando Cortés Ramirez de Arellano, III Marques del Valle, casado con Doña Mencia Fernandez de Cabrera y Mendoza, hija de D. Pedro Fernandez Cabrera y Bobadilla, II Conde de Chinchon, y de Doña María de Mendoza y de la Cerda, hermana del Príncipe de Melito. Tuvo D. Fernando un hijo que murió niño. Falleció en Madrid á principios del año de 1602. Sucedióle su hermano.

2. D. Pedro Cortés Ramirez de Arellano, IV

[1] Esta genealogía de los marqueses del Valle de Oajaca ha sido publicada por Clavigero, y ahora se han hecho las rectificaciones y adiciones que resultan de los documentos existentes en el archivo de la casa.

(2) Ambas familias proceden de sangre real. El título de conde de Aguilar de Inestrillas fué creado por

los reyes católicos el año de 1476, y el primero que lo obtuvo fué D. Alonso Ramirez de Arellano, señor de los Cameros. Los mismos soberanos crearon el de duque de Béjar en 1485 en favor de D. Alvaro de Zúñiga. Antonio de Nebrija, Mosen, Diego de Valera y D. José Pellicer han escrito la crónica y genealogía de esta ilustre casa.

Marques del Valle, casado con Doña Ana Pacheco de la Cerda, hermana del II Conde de Montalban. Murió en Méjico el 30 de enero de 1629, sin hijos, y le sucedió su hermana (3)

3. Doña Juana Cortés Ramirez de Arellano, V Marquesa del Valle, casada con D. Pedro Carrillo de Mendoza, IX Conde de Priego, Asistente, y Capitan general de Sevilla, y Mayordomo mayor de la Reina D.<sup>a</sup> Margarita de Austria. Falleció en 1628. Fué su hija.

## III.

Doña Estefanía Carrillo de Mendoza, y Cortés, VI Marquesa del Valle, casada con D. Diego de Aragon, (4) IV Duque de Terranova, Príncipe de Castel Vetrano, y del S. R. I. Marques de Avola, y de la Fávara, Condestable y Almirante de Sicilia, Comendador de Villafranca, Virey de Cerdeña, Caballero del insigne orden del Toison de Oro. Esta señora murió en 1635. Fué su hija única

## IV.

Doña Juana de Aragon, Carrillo de Mendoza y Cortés, V Duquesa de Terranova y VII Marquesa del Valle, Camarera mayor de la Reina Doña Luisa de Orleans, y despues de la Reina Doña Mariana de Austria, casada con D. Hector Piñateli, V Duque de Monteleone, (5) Príncipe de Noya, Marques de Cerchiara, Conde de Borelo, Virey de Cataluña,

[3] Doña Juana Cortés murió antes que su hermano D. Pedro y por lo mismo no le pudo suceder en el marquesado, contándose en la serie genealógica, porque por representacion de esta Sra. heredó su hija Doña Estefanía, y por esto en todos los documentos de la casa se vé, que luego que D. Pedro murió pasaron sus estados á la Sra. duquesa de Terranova, que fué esta Doña Estefanía.

[4] El apellido Aragon, de los duques de Terranova, proviene de los príncipes de Aragon que fueron reyes de Sicilia y despues de Nápoles. El

título de duque lo creó el rey Felipe II el año de 1561, y se le dió á D. Carlos de Aragon II marques de Terranova que fué dos veces virey de Sicilia, una de Cataluña, gobernador de Milán y obtuvo las primeras condecoraciones del reino.

[5] El título de duque de Monteleone fué creado por los reyes católicos; el primero que lo tuvo fué D. Hector Piñateli, conde de Burel, virey y capitan general del reino de Sicilia. Carlos Borello, napolitano, ha escrito la historia de esta casa.

Grande de España, &c. Murió la Sra. Doña Juana en 1653, y fué su hijo único

## V.

D. Andres Fabricio Piñateli de Aragon, Carrillo de Mendoza y Cortés, VI Duque de Monteleone, VI Duque de Terranova, VIII Marques del Valle, Grande de España, Gran Camarlengo de Nápoles, Caballero del Toison de Oro, &c., casado con Doña Teresa Pimentel y Benavides, hija de D. Antonio Alfonso Pimentel de Quiñones, XI Conde de Benavente, de Luda, de Mayorga, Grande de España, &c., y de Doña Isabel Francisca de Benavides, III Marquesa de Javalquinto, y de Villareal. Falleció en 1691. Fué su hija

## VI.

Doña Juana Piñateli de Aragon, Pimentel, Carrillo de Mendoza y Cortés, VII Duquesa de Monteleone, VII Duquesa de Terranova, IX Marquesa del Valle, Grande de España, &c., muger de D. Nicolás Piñateli, de los Príncipes de Noya, y Cherchiara, Príncipe del S. R. I. Virey de Cerdeña, y de Sicilia, Caballero del Toison de Oro, &c. [6] Falleció en 1725. Fué su hijo

(6) De Doña Juana Piñateli y D. Nicolás Piñateli No. VI, nacieron cuatro hijos; D. Diego, D. Fernando, D. Antonio y D. Fabricio; y cuatro hijas, Doña Rosa, Doña María Teresa, Doña Estefanía y Doña Catalina. 1. D. Diego fué el heredero del marquesado del Valle, y de los ducados de Terranova y Monteleone. 2. D. Fernando casó con Doña Lucrecia Piñateli, princesa de Strongoli, y su hijo D. Salvador con Doña Julia Mastrigli de los duques de Marigliano. 3. D. Antonio casó en España con la hija única del conde de Fuentes, y fué su hijo D. Joaquin Piñateli de Aragon, Moncayo, &c. conde de Fuentes, grande de

España, &c. Embajador de España en las cortes de Inglaterra, y Francia, y presidente del consejo de órdenes, cuyo hijo D. Luis casó con la hija única y heredera de Casimiro Piñateli, conde de Egmont, teniente general de los egércitos franceses. 4. D. Fabricio casó con Doña Virginia Piñateli, hermana de la princesa de Strongoli, cuyo hijo D. Miguel fué marques de Salice y Guagnano. 5. Doña Rosa casó con el príncipe de Scala. 6. Doña María Teresa con el marques de Wetterlo, Señor bohemo. 7. Doña Estefanía con el príncipe de Bisignano. 8. Doña Catalina con el conde de Acerra.

## VII.

Don Diego Piñateli de Aragon &c., VIII Duque de Monteleone, y de Terranova, X Marques del Valle, Gran Almirante, y Condestable de Sicilia, Grande de España, &c., casado con Doña Margarita Piñateli, de los Duques de Bellosguardo. Murió en el año de 1750. Fué su hijo

## VII.

Don Andres Fabricio Piñateli de Aragon, IX Duque de Monteleone, y de Terranova, XI Marques del Valle, Grande de España, &c., casado con Doña Constanza Médici, de los príncipes de Ortajano. Murió en 1765. Fué su hijo

## IX.

D. Hector María Piñateli de Aragon, &c., X Duque de Monteleone y de Terranova, XII Marques del Valle de Oajaca. Vivia cuando Clavigero escribió su historia, y casó en Nápoles con Doña N. Piccolomini de los Duques de Amalfi (7). Murió en 1800, y le sucedió su hijo

## X.

Don Diego Maria Piñateli de Aragon &c. XI Duque de Monteleone y de Terranova, XIII Marques del Valle casó con la Señora Doña María del Cármen Caracciolo y murió en 14 de enero de 1818. Tuvo por sucesor á su hijo segundo.

## XI.

D. José Piñateli de Aragon actual Duque de Terranova y Monteleone, casada con la Sra. Doña Blanca Lucchesi.

(7) Fué el que hizo la cesion de 34 mil y mas pesos en favor del hospital de Jesus y no D. Diego como por error de pluma se dijo en el fol. 83.





EL ILMO. S.<sup>r</sup> D. FRAY



JUAN DE ZUMÁRRAGA.

*Primer Obispo y Arzobispo de México.  
Llegó a esta capital el año de 1528, y falleció en ella el  
domingo infra-octava de Corpus de 1548, de mas de 80 años de edad.*

## SÉPTIMA DISERTACION.

### ESTABLECIMIENTO Y PROPAGACION DE LA RELIGION CRISTIANA EN LA NUEVA-ESPAÑA.

La propagacion de la religion cristiana habia sido el grande objeto de la conquista: con este fin se concedió por la Silla apostólica el dominio temporal de la América á los reyes de Castilla, como se habia concedido ántes á los de Portugal el de todo lo descubierta por sus navegantes en la inmensa extension de las costas de Africa y Asia: las prevenciones continuas de los monarcas españoles y las providencias del consejo de Indias, todas se dirigian á procurar la instruccion de los indios en la fé católica y á extirpar el antiguo culto idolátrico. La conquista se consideró como medio indispensable para conseguir este objeto, y los repartimientos se establecieron para que teniendo cada español encomendero un cierto número de neófitos á su cuidado, los doctrinase y enseñase los principios del cristianismo: pero estos medios alhagaban demasiado los intereses mundanos para que dejase de abusarse de ellos, y adoptado para el descubrimiento y conquistas del nuevo continente el sistema de empresas particulares, el medio vino á ser el objeto, y los intereses de la religion se pospusieron casi siempre á los de la ambicion y codicia de los